**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM)*** ***y con ello se proteja el espacio Familiar que pretenden modifica y se evite la confrontación con vecinos de la colonia Santo Niño****, lo anterior de conformidad a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*El gobierno del Estado anunció la construcción de un nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM) “Juan Jacobo Rousseau”, a través de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), donde buscan unificar los planteles 7009 y 7010, donde serán atendidos los alrededor de cien alumnos con discapacidad inscritos y atendidos actualmente en ambos planteles.*

*Un CAM es un servicio escolarizado que ofrece atención educativa a alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno del Espectro Autista, que requieren de apoyos y ajustes razonables significativos, no sólo más especializados, sino*

*permanentes. Actualmente una parte de los alumnos se atiende en las instalaciones del plantel y otra en una casa rentada que se ubica en el cruce de las calles Ojinaga y 47, en la colonia Obrera, por lo que en busca de la unificación del espacio educativo, plantean la construcción del nuevo plantel, que se proyecta en el terreno ubicado en la calle José Eligio Muñoz, casi esquina con calle 27, en colonia Santo Niño, mismo que contempla una inversión cercana a los 12 millones de pesos para su edificación y equipamiento.*

*La obra comprende la construcción del Edificio A en un nivel, de estructura especial de concreto y acero, tendrá cinco aulas con servicio sanitario integrado, un módulo de servicios sanitarios y el área administrativa (secretaria, sala de juntas, dirección, trabajo social, psicología, comunicación). Además contará con un espacio para Terapia Física con servicio sanitario integrado, un aula sensorial, tres bodegas, cocina, obras y redes exteriores.*

*Ahora bien, los vecinos de la colonia santo niño se oponen a la construcción de este centro en el lugar que pretenden ubicarlo, pues es un parque en el que los vecinos del lugar salen a pasear y los niños a jugar sanamente.*

*Hay mejores ubicaciones, en que se puede construir el centro con todas las necesidades que pretende el Gobierno ofrecer a los beneficiarios, sin que ello implique obstruir espacios ya designados al sano esparcimiento familiar y que claramente puede ser construido en cualquier otra zona que cumpla con los requerimientos de los beneficiarios.*

*El Estado como encargado de salvaguardar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, debe buscar en todo momento el privilegiar la no confrontación y el buscar las alternativas necesarias para vivir en sociedad, es por ello que se hace imperante someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM) y con ello se proteja el espacio Familiar que pretenden modifica y se evite la confrontación con vecinos de la colonia Santo Niño.*

***ECONÓMICO.-*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Subcoordinador del Grupo Parlamentario del***

 ***Partido Revolucionario Institucional***